



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina por incremento de titularidad Cornet 01/05 al 03/05 EX-2021-00155173- -UNC-SAAD#CN
M

VISTO:

La RHCS 116/21 donde se otorga el incremento de titularidad de CORNET, María Eugenia (Legajo N° 39.438) a partir del 04/05/2021, en tres (3) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) , ocurrido por la renuncia definitiva por jubilación de CHUECA, Marta Isabel (Legajo N° 23.252), y

CONSIDERANDO:

Que el personal ut supra mencionado había sido designado de manera interina en resolución de esta dirección 145/21 hasta el 30/04/2021.

Que es necesario prorrogar la designación interina hasta cubrir la fecha en que se designó en resolución del HCS.

La necesidad imperiosa de prorrogar la designación para el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por RHCS. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interina a la docente y en las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) que se detalla a continuación, desde el 01/05/2021 hasta el 03/05/2021 o hasta tanto recaiga la resolución de incremento de titularidad, de:

- CORNET, María Eugenia (Legajo N° 39.438), en tres (3) horas cátedra de Inglés IV.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La profesora Cornet deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.